



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 047 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima,
29 ENE. 2010

VISTO:

El Informe N° 025-2010-OSINFOR-DSPAFFS, del 26 de enero del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Yurimaguas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 7.4. del Artículo 7° Estructura administrativa básica del Decreto Legislativo N° 1085 establece la apertura de Oficinas desconcentradas a nivel nacional. Asimismo el Artículo 49°.- De las Oficinas Desconcentradas, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM indica que las Oficinas Desconcentradas dependen de la Alta Dirección y son órganos que se encargan, dentro de su ámbito geográfico, de dar apoyo a las funciones de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado que realiza la oficina de la Sede Central. Para su funcionamiento administrativo podrá tener la condición de unidad de gestión desconcentrada de acuerdo con el nivel de presupuesto asignado;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, para sufragar gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Yurimaguas del departamento de Loreto, a realizarse en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Sub Oficina de Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N°



002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señora Mercedes Soplin Ramírez, encargada de la Oficina Desconcentrada de Yurimaguas del departamento de Loreto, por el importe de Tres mil Dieciocho y 00/100 Nuevos Soles (S/. 3,018.00), para atender el pago de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de dicha oficina, en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución.

Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.

Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0007 17 039 0080 1078675 3166664 41548 0002, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 50.00, 2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina S/. 100.00, 2.3.15.31 Aseo, limpieza y tocador S/. 70.00, 2.3.15.41 Electricidad, iluminación y electrónica S/. 310.00, 2.3.16.11 De vehículos S/. 353.00, 2.3.18.12 Medicamentos S/. 10.00, 2.3.21.21 Pasajes y gastos de transporte S/. 80.00, 2.3.21.299 Otros gastos S/. 70.00, 2.3.22.11. Servicio de suministro de energía eléctrica S/. 25.00, 2.3.22.12 Servicio de agua y desagüe S/. 25.00, 2.3.22.22 Servicio de telefonía fija S/. 85.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 100.00, 2.6.32.12 Adquisición de mobiliario de oficina S/. 1,740.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,



MAXIMO SALAZAR ROJAS

Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre




PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OSINFOR

No. 001-2010-DSPAFFS-OD/YURIMAGUAS

SOLICITUD DE SERVICIO

Señor : MAXIMO SALAZAR ROJAS
Dirección : ÓFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto
26.01.2010	0007	17	039	0080	1.078675	3.166664	00002	Varios
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios					
Cantidad	Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas						Monto
Solicitud para afectar por encargo a nombre de la Srta. Mercedes Soplin Ramirez , según Resolución Jefatural Nº 097-20 10 OSINFOR/SG-OA, de fecha 29/ 01/ 2010 para gastos de funcionamiento (bienes y servicios básicos), conforme a los clasificadores de gastos siguientes:								
CLASIFICADOR DE GASTOS								
2.3.11.11		Alimentos y bebidas para consumo humano	:					50.00
2.3.15.12		Papelería en general, útiles y materiales de Oficina	:					100.00
2.3.15.31		Aseo Limpieza y Tocado	:					70.00
2.3.15.41		Electricidad Iluminación Y Electronica	:					310.00
2.3.16.11		Gastos por la Adquisición de repuestos y Accesorios de	:					353.00
2.3.18.12		Medicamento	:					10.00
2.3.21.21		Pasajes y gastos de Transporte	:					80.00
2.3.21.2.99		Otros Gastos (Movilidad Local)	:					70.00
2.3.22.11		Servicio de suministro de Energía Eléctrica	:					25.00
2.3.22.12		Servicio de Agua y Desague	:					25.00
2.3.22.22		Servicio de Telefonía Fija	:					85.00
2.3.27.11.99		Servicios Diversos	:					100.00
2.6.32.12		Adquisición Mobiliario de Oficina	:					1,740.00
TOTAL								3,018.00



 VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	 VºBº PRESUPUESTO	_____ VºBº ADMINISTRACION	_____ VºBº LOGISTICA	_____ VºBº CONTABILIDAD
---	---	------------------------------	-------------------------	----------------------------



REG 281 -2010

Para:

NICANOR SALDAÑA
JOSÉ RÍOS
ROLANDO NAVARRO
PABLO ZAMBRANO
HERNÁN ZAFRA
LUIS CHAUCA
AIMÉ SÁNCHEZ
MÁXIMO SALAZAR
DERRY CHÁVEZ
GIANINNA RODRIGUEZ
YONY ANYOSA
CARLOS MESTANZA
MANUEL FRANCO

<input type="checkbox"/>	OSINFOR UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA 28 ENE 2010 RECIBIDO FIRMA: _____ HORA: _____
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	

Fecha: 27 ENE. 2010

Firma 

1. Acción necesaria
 2. Archivo
 3. Conocimiento
 4. Preparar respuesta
 5. Opinión
 6. Por corresponderle
-
-



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N° 025 -2010-OSINFOR-DSPAFFS

Para : Nicanor A. Saldaña Arroyo
Secretario General - OSINFOR

Asunto : Requerimiento de Fondos por Encargo para la Oficina Desconcentrada Yurimaguas.

Fecha : Lima, 26 ENE. 2010

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar adjunto la solicitud de gastos por encargo, mediante el cual la Sra. Mercedes Soplin Ramírez, Coordinador Administrativo de la oficina desconcentrada Yurimaguas, del departamento de Loreto, requiere fondos para realizar pagos de los servicios básicos para la operatividad y/o funcionamiento de la oficina a su cargo.

En este sentido, solicito a usted ordene a quien corresponda la tramitación de la mencionada solicitud.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

OSINFOR OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
28 ENE. 2010
RECIBIDO
FIRMA: HORA:



Handwritten signature of Rolando Navarro Gómez

Ing. Rolando Navarro Gómez
Director de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR



OSINFOR
Proc. N° 167



RNG/yeas
Van: 01 folio

- Checked boxes: CONTABILIDAD Y TESORERÍA, RECURSOS HUMANOS
Unchecked boxes: LOGÍSTICA, EJECUCIÓN COACTIVA

Av. Jose Gálvez Barrenechea N° 145
San Isidro, Lima 27

Teléfono (51 1) 615-7373
Fax (51 1) 689-9905
LIMA - PERÚ

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page